

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.

NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MGC.- / COL.- / SGC.- / ADRM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N°

2706 /

CAUQUENES,

14 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°1080 de fecha 19.05.2022, de Jefa Departamento de Educación Municipal(R), proveído por Srta. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. Memo N°695 de fecha 13.05.2022 Jefe Unidad Social (s) Daem.
3. ORD. N°127 de fecha 05.05.2022, de Director del Liceo Antonio Varas de Cauquenes.
4. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

- 1.- **PRACTÍQUESE** Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta ORD. N°127 de fecha 05.05.2022, de Director Liceo Antonio Varas y Memo N°695 de fecha 13.05.2022, de Jefe Unidad Social(s) Daem, en los cuales se denuncian maltrato, acoso y golpes por parte de don Patricio García González, Asistente de la Educación del Liceo Antonio Varas, en contra de cuatro funcionarios del mismo establecimiento. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- 2.- **DESÍGNASE** Investigador, a doña Isabela Palma Céspedes, Asesora Jurídica del Departamento Educación Municipal.
- 3.- **TRAMÍTESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CONTROL



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Investigador
- Archivo Jurídico Daem

9,30 hrs.